



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 002-A/2000

á, 06 de febrero del año 2000

CONSIDERANDO:

Que, instalada la sesión inaugural con el quórum correspondiente y después de haberse conformado la Directiva del H. Concejo Municipal, cumpliendo el Orden del Día, los Concejales han procedido a la elección del Alcalde Municipal, en mérito al Art. 200 inc. 6) de la Constitución Política del Estado, Art. 12 inc. 2) de la Ley 2028 de 28 de octubre de 1999 y Art. 24 del Reglamento de Debates.

Que, en la sesión inaugural conforme lo dispuesto por el Art. 24 del Reglamento de Debates del Órgano Deliberante, corresponde elegir al nuevo Alcalde Municipal

POR TANTO:

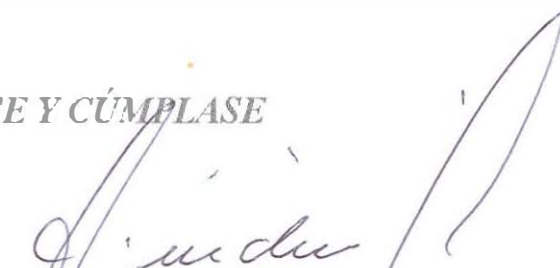
El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley de Municipalidades, en su sesión ordinaria de fecha 06 de febrero del año 2000,

RESUELVE:

Artículo Único: *Por el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Órgano Deliberante, se designa en el cargo de H. ALCALDE MUNICIPAL de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra al Sr. JOHNNY FERNÁNDEZ SAUCEDO.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Sra. Rosa María Paz Roca
CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Guido Nayar Parada
CONCEJAL PRESIDENTE

